

**ACTA NÚMERO ONCE. NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE**

**NEJAPA.** Convocada por el Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de esta ciudad, desde las nueve horas del día cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, la Síndica Municipal, Licenciada Carmen Flores Canjura y los regidores propietarios señores: Noé Baltazar Renderos Gutiérrez, María Roxana Acosta de Mejía, Sandra Yanira Rodríguez de Serrano, Hervyn Balmore Sanchez Rodríguez, Gabriel Rivera Hernández, Eulio Rodríguez Flores, Jacobo Trejo Morales, Manuel Alexander Méndez Moran, y los regidores suplentes, señores: Milton Jhonatan Martínez Rodríguez, Juana Esmeralda Cruz de Sandoval, José Arami Paniagua Quijada, Delia Yanira Calderón Velásquez, así como el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, el Asesor Legal, el Jefe de UACI y la Suscrita Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\* **DESARROLLO DE LA SESION.** La suscrita procedió a: **A)** Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, El Alcalde Municipal, la Síndica Municipal, ocho regidores propietarios y cuatro suplentes. **B)** Leer correspondencia la que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; **C)** Se leyó el Acta número: Nueve, que corresponde a la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, celebrada a las nueve horas del día siete de agosto del año dos mil dieciocho, la que se aprobó por unanimidad; y **D)** Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS: No hay audiencias; **PUNTO DOS:** INFORMES; **PUNTO TRES:** UACI; **PUNTO CUATRO:** ACUERDOS: **a)** Solicitud suscrita por el Director del Centro Escolar Cantón Aldea de las Mercedes, Licenciado Ismael Eduardo Guzman, refrigerio y agua, **b)** Solicitud suscrita por representantes del equipo de promotores de Alfabetización, señora Yanira del Carmen Ramos, ciento sesenta refrigerios, **c)** Informe suscrito por la Doctora Mirna Yaneth Bruno de Aquino, Coordinadora de la Clínica Municipal, visita a la señora Wendy Estefany Gómez Garay, **d)** Solicitud de modificación de acuerdo número tres, acta uno, de fecha uno de mayo del dos mil dieciocho, **e)** Solicitud suscrita por Cesar Eduardo Palacios, Instructor de natación, de la Escuela Municipal de Natación de Nejapa, apoyo económico para inscripción de alumnos en competencia polideportivo Ciudad Merliot, **f)** Solicitud suscrita por el Director del Centro Escolar Caserío Puerta del Llano, señor José Ángel Reyes, construcción de cocina en el Centro Escolar, **g)** Solicitud suscrita por la señora María Victoria Morán de Servano, donación de silla de ruedas, **h)** Carpetas, **PUNTO CINCO:** JURIDICO; **PUNTO SEIS:** VARIOS.

\*\*\*\*\* **DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.** \*\*\*\*\* **PUNTO UNO:** AUDIENCIAS. No hay audiencias. **PUNTO DOS:** INFORMES: **A)** El Regidor Paniagua Quijada, informa: a) De los montos que hay en las cuentas Municipales, en el 75% de FODES hay \$20,498.72, en el 25% \$320.00, en el Fondo Municipal la cantidad de \$23,493.93, b) Que en la última semana la UATM reporto recaudación mensual del mes de agosto por un monto de \$80,849.00, así mismo que la recaudación de mora fue de \$16,331.00 y en el polideportivo reporta ingresos de \$1,467.00, c) Que la Comisión de Finanzas presenta un recomendable consiste en lo siguiente: “”” *Que con el objetivo de que las*

finanzas municipales se establezcan para afrontar los compromisos del día a día y proyectos, se ven en la urgente necesidad de manifestar los siguientes recomendables para que se consideren, cuando se adjudiquen compras y se aprueben erogaciones: 1. Se debe fijar un techo máximo mensual para la compra de implementos deportivos, trofeos, placas, uniformes y otros relacionados, solicitados por las comunidades y que son financiados con FODES 75%. Se recomienda que dicho monto no exceda de \$1,500.00 mensuales; 2. Se debe fijar un techo máximo mensual para el subsidio de ayudas por fallecimientos, el cual incluye la compra de ataúd, café, pan dulce, azúcar y utensilios, se recomienda que dicho monto no debe de exceder de \$1,500.00 mensuales, y que equivale la ayuda para 6 personas a razón de \$250.00 c/u (incluye la compra de ataúd y los productos antes mencionados) y que se compruebe que son personas de escasos recursos económicos; 3. Se debe fijar un techo máximo mensual para la compra de refrigerios que se solicitan en los diferentes eventos municipales, se recomienda un mensual mensual de \$100.00, por cada unidad solicitante y que justifique su adquisición y en los casos de importancia del evento. El Concejo Municipal valorará y autorizará el presupuestos respectivo; 4. Se debe fijar un techo máximo mensual de \$1,500.00 para las donaciones a comunidades y cuyo monto se eroga del fondo municipal".

Pide la palabra el Regidor Rivera Hernández, quien manifiesta que le parece bien y que se socialice con los promotores, expresando además que la mayoría de alcaldías \$100.00 es la ayuda que dan, ya que se debe priorizar el pago de los empleados, asimismo que no se haga despilfarro ya que las finanzas de la alcaldía no es buena; pide la palabra el Regidor Paniagua Quijada, quien manifiesta que ya se reunieron con los promotores, y que efectivamente el salario es sagrado para los trabajadores, además solicita que el tema de los salarios a los empleados se les exponga bien, ya que el atraso en las fechas ha sido por que no ha entrado el FODES. Toma la palabra el Alcalde Municipal quien manifiesta que todos somos más políticos que técnicos, y hay que socializar el tema de austeridad, en cuanto a los servicios fúnebres lo que debe imperar es el humanismo y esto hace que nos extendamos en el servicio, esta semana solo se le dio el pan a una persona, caso del Jabalí. Pide la palabra el Regidor Méndez Morán, quien manifiesta que eso él, lo ve bien, por el apoyo que se le da a las personas de urgente necesidad. **B)** El Alcalde Municipal informa: a) Que Super Repuestos, está finalizando el trámite del permiso ambiental, están solicitando el permiso de construcción y así nos pagarían, que dicho pago vendrían a inyectar a las finanzas municipales, manifestando además que los problemas financieros no terminan con el pago de salarios, sino que también hay proveedores que pagarles, b) En cuanto a lo encomendado por el Concejo en cuanto al desempeño del señor Daniel López, expresa que ha recibido informes escritos de cada uno de los instructores de futbol, lee cada uno de los informes y puede evidenciar en los mismos: flojera del encargado, que se necesita un cambio en dicha unidad de deportes, ya que no se puede seguir tolerando este tipo de conductas, pide la palabra el Regidor Renderos Gutiérrez, quien manifiesta que Daniel el informe que presenta es de las actividades que hace con MIDES, que si se va a supervisar el trabajo de él, no está en su puesto de trabajo, c) Informa además que ha tomado a bien encomendar a la auditora interna, Licenciada Saravia Lemus, realizar una auditoria especifica en el Polideportivo Vitoria

Gasteiz, d) Agradece el apoyo a todos los del Concejo por el acompañamiento a la reunión en la Asamblea Legislativa, ve a bien dicha visita, e) Que en la 96 edición de las Bolas de Fuego, no se escapó del cambio climático, expresando que hubieras comentarios positivos y negativos, más la crítica fue que Bukele vino a tirar la primera bola de fuego, y eso generó descontento entre algunos. Que dicho evento se han tenido lecciones aprendidas. Pide la palabra el Regidor Méndez Morán, quien manifiesta que a él, le gustaría que hubiera igualdad y hay que predicar con el ejemplo ya que no los tomaron en cuenta para el evento, pide la palabra el Regidor Rodríguez Flores, quien manifiesta que a él no le dieron camisetas de las bolas de fuego, ya que es el Concejo quien administra deben de tomarlos en cuenta, pide la palabra el Regidor Sanchez Rodríguez quien manifiesta que fueron muy pocas las camisetas que se mandaron hacer, pero que se van a pasar las camisetas de la carrera internacional, que de ahí podrían agarrar, quien da la sugerencia que para el próximo año se manden hacer más. Pide la palabra el Regidora Rivera Hernández, quien manifiesta que él, lo que quiere es un informe económico del gasto completo de las bolas de fuego. **PUNTO TRES: UACI:** El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones de esta Municipalidad presenta el informe de Adquisiciones y Contrataciones para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes. Así mismo solicita sea incorporado el Gerente General en la Comisión de Compras. Discutido los puntos uno por uno se toman los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** A requerimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante el cual manifiesta: **I.** Que según Acuerdo municipal número **DIEZ,** de Acta número **DOS,** de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada por este Concejo Municipal, el día tres de mayo del corriente año, mediante el cual se Acordó: Aprobar la Comisión de Compras que estará integrada por el Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, quien coordinará dicha Comisión, y los Regidores Carmen Flores Canjura, Manuel Alexander Méndez Moran, Gabriel Rivera Hernández, Juana Esmeralda Cruz de Sandoval. **II.** Que en el momento de la toma del acuerdo relacionado la plaza de Gerencia General estaba a cédulos, siendo que a la fecha ya se cuenta con Gerente General Institucional, es necesario que este forme parte de la referida Comisión de Compras, por lo que de conformidad al artículo 30 numeral 3 del Código Municipal este Concejo **ACUERDA: a)** Incorporar al Licenciado Félix Alfredo Medina Cerna, Gerente General, en la Comisión de Compras, **b)** Ratifíquese todos los demás términos del referido acuerdo. **Votación Unánime.**

“\*\*\*\*\*” **ACUERDO NUMERO DOS:** Visto y Revisado el Informe de Adquisiciones y Contrataciones enviado por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que contiene las solicitudes de compra de bienes para las áreas administrativas y operativas, materiales para ejecución de proyectos, adquisición de servicios, pagos por adquisición de servicios, adjudicaciones, y suministros de bienes, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: a)** Aprobar el cuadro siguiente:

FECHA: 04/09/2018								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 36 DOCENAS DE COHETES DE VARA, 12 DOCENAS DE COHETES LUZ, 1 PAQUETE DE POLVORA CHINA, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 1,704.00	030201
2	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 200 GAFETES REFLECTIVOS, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 200.00	030201
3	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 1,000 AFICHES ALUSIVOS A LAS BOLAS DE FUEGO, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	ERIK RICARDO MAXIMILIANO HENRIQUEZ ZEPEDA	\$ 680.00	030201
4	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 OLLADAS DE ATOL SHUCO, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	ANA JULIA JIMENEZ PINEDA	\$ 50.00	030201
5	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIO DE BANDA FILARMONICA, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	RENE EDGARDO MARTINEZ MORALES	\$ 222.22	030201
6	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 6,250 TAMALES DE GALLINA, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	ANA DE LA CRUZ SANCHEZ ALVAREZ	\$ 1,250.00	030201
7	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIO DE CARROZA, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JOSSELINE MARROQUIN	PROMOCIONES Y EVENTOS, S.A DE C.V.	\$ 600.00	030201
8	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIO DE GRUPO MUSICAL, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	MARIO EDGARDO ZELAYA	\$ 1,540.00	030201
9	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 NEURO FLEX ENERGY, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	ANA MARGARITA GARCIA DE ESCOBAR	\$ 14.00	030201
10	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 FARDOS CON AGUA, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	JOSE NELSON PINEDA QUIJADA	\$ 30.00	030201
11	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 60 GLOBOS PEQUEÑOS, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	JAI ME MAURICIO ARGUETA MENDOZA	\$ 210.00	030201
12	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 60 GABACHAS ESTAMPADAS, 25 CAMISAS TIPO POLO, 25 CAMISETAS ESTAMPADAS, 3 CHUMPAS BORDADAS, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	JOSE EDWIN RENDERO GUTIERREZ	\$ 575.00	030201
13	3979	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 55 GALONES DE GAS QUEROSIN, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	MOISES LEMUS PEREZ	\$ 275.00	030201
14	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIO DE EXPOSICION HISTORICA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	JOSE ALFREDO OSORIO MORATAYA	\$ 200.00	030201
15	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 DESAYUNOS Y 50 ALMUERZOS, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	ROXANA CANDELARIA RODRIGUEZ ORELLANA	\$ 160.00	030201

16	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 TROFEOS CHAMPION AL MERITO, 7 TROFEO VICTORIA AL MERITO, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 261.60	030201
17	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 550 REFRIGERIOS, 155 REFRESCOS NATURALES,60 ALMUERZOS, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	HEIDY MADELIN RIVERA ALVAREZ	\$ 463.75	030201
18	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 CAJAS DE POWERADE, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$ 60.20	030201
19	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 58 FARDOS CON AGUA, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	JOSE NELSON PINEDA QUIJADA	\$ 87.00	030201
20	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 420 REFRIGERIOS HOT-DOG, 420 SANDWICH, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	MARTA CELINA PORTAL RIVAS	\$ 420.00	030201
21	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 535 SANDWICH DE POLLO, 200 PANES CON POLLO, 1375 REFRESCOS NATURALES, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	LORENA ELIZABETH MIRANDA DE SIGUI	\$ 811.25	030201
22	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 250 CAMISAS CON ESTAMPADO, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 1,250.00	030201
23	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 BOLSAS DE DULCES SURTIDO, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	SARA BEATRIZ CORTEZ CORTEZ	\$ 11.00	030201
24	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BANNER ALUSIVO A LA JUVENTUD, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 32.00	030201
25	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIO DE DJ B-ONE BREAK DANCE, PARA USO EN CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JOSSELINE MARROQUIN	BERNARDO ERNESTO MENDEZ DIAZ	\$ 150.00	030201
26	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PERSONAS A FESTIVAL DE LA MUJER, POR CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	LUIS MIGUEL FLORES VASQUEZ	\$ 100.00	030201
27	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIO DE ARBITRO, AMPAYER, POR CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	JOSE ALFONSO ANZORA SANCHEZ	\$ 40.00	030201
28	3980	13/07/2018	APOYO A LA CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIO DE ARBITRO, BREAK DANCE, POR CELEBRACION DE DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSSELINE MARROQUIN	YESENIA MARILYN CHAVEZ SANCHEZ	\$ 75.00	030201
29	174	24/08/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REPARACION DE INSTRUMENTOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: FRANCISCO MARROQUIN	ELECTRONICA 2001, S.A DE C.V.	\$ 324.55	030204
30	3801	06/06/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 BOLSONES CON AGUA, PARA USO EN NIVELES DE LAS ESCUELAS DE FUTBOL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 22.80	030205

31	3891	18/06/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 BOLSONES CON AGUA, 15 SANDWICH CON SODA, 1 CAJA DE GATORADE, 1 BOLSON CON AGUA, 2 CAJAS DE GATORADE, PARA USO EN NIVELES DE LAS ESCUELAS DE FUTBOL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 120.15	030205
32	3982	16/07/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 BOLSONES CON AGUA, PARA USO EN NIVELES DE LAS ESCUELAS DE FUTBOL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 22.80	030205
33	8	20/07/2018	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 REFRIGERIOS, PARA APOYO A COLONIA LA GRANJA, POR CELEBRACION DE FESTEJOS PATRONALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: AMINTA HERNANDEZ	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 100.00	030201
34	3771	31/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CUBETAS DE PINTURA LATEX BLANCO, PARA MARCACION DE CANCHA DEL POLIDEPORTIVO Y CANCHA VILANOVA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	ISRALE MELENDEZ MARTINEZ	\$ 56.00	030205
35	3771	31/05/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 BOLSONES CON AGUA, PARA USO POR NIVELES DE LA ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 34.20	030205
36	3772	13/06/2018		SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 REPUESTOS PARA FRENOS DE DISCO, 1 VALVULA REPARTIDORA DE FRENOS, PARA REPARACION DE VEHICULO NISSAN FRONTIER, AÑO 2005, PLACA N17849, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: MANOLO GIRON	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 272.50	020102
37	123	14/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 CENTROS DEPORTIVOS PARA SOFTBOL, PARA APOYO A EQUIPO DE LA COMUNIDAD LOS ANGELITOS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 90.00	030205
38	127	15/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DEL NIVEL 6 A CANCHA CHINGOLINGO EN SOYAPANGO, NIVEL 4 A CANCHA JOAQUIN GUTIERREZ EN APOPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	JOSUE OSMIN MORAN GUERRERO	\$ 94.43	030205
39	125	15/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 TROFEOS, 60 MEDALLAS, PARA PREMIACION POR TORNEO DE PAPI FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 638.58	030205
40	126	15/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 TROFEOS PARA SER UTILIZADOS EN PREMIACION POR TORNEO DE LA COMUNIDAD EL CEDRAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 76.00	030205
41	126	15/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE UN UNIFORME DE 15 UNIDADES CAMISA Y CALZONETA, PARA COMUNIDAD EL CEDRAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 165.00	030205
42	76	31/07/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 CHALECOS CON ESLOGAN AL FRENTE, PARA ENTRENO DE EQUIPO INFANTO JUVENIL DE LA ZONA NORTE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 42.00	030205
43	3828	17/08/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 MANGUERA PARA FRENOS DE AIRE, PARA REPARACION DE RECOLECTOR # 6, AÑO 2014, PLACA N8455, ASIGNADO A LA UNIDAD AMBIENTAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: CELINA PERLA	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 226.00	020206

44	137	17/08/2018		SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE UNA BARRA LED 144W 24" CREE, PARA REPARACION DE BUS AMARILLO, AÑO 2008, PLACA N2816, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: MANOLO GIRON	GRUPO LUMECA, S.A DE C.V.	\$ 69.95	020102
45	3818	13/06/2018	CONSTRUCCION DE BAÑOS PARA PARVULARIA EN CENTRO ESCOLAR DEL CASERIO LA GRANJA	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE UNA MINIO VALLA CON MEDIDA DE 1.80X1.80 PARA INSTALARSE EN LUGAR DONDE DE DESARROLLO EL PROYECTO: PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: CARMEN PEÑATE	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 180.00	030101
46	136	17/08/2018		SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TIJERA INFERIOR LH, 1 TIJERA INFERIOR RH, 2 JUEGO DE PIN CON BUSHING PARA TIJERA, 4 BUSHINGDE TIJERA, 1 ESFERA SUPERIOR, 2 TOPE DE TIJERA, PARA REPARACION DE NISSAN FRONTIER, AÑO 2005, PLACA N17849, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: MANOLO GIRON	ALPINA, S.A DE C.V.	\$ 320.00	020102
47	136	17/08/2018		SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TAMBOR PARA FRENOS, PARA REPARACION DE NISSAN FRONTIER, AÑO 2005, PLACA N17849, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: MANOLO GIRON	SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 124.30	020102
48	3958	09/07/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 CAMISAS EN TELA KIANA-VENTO, PARA APOYO A GRUPO DE CORREDORES ACTIVOS NUNNERS NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	MACADEPRO, S.A DE C.V.	\$ 320.00	030205
49	120	14/08/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 16 BOLSAS DE CAL HIDRATADA, 300 PAQUETES DE BOLSAS JARDINERA NEGRA DE 5 C/U, PARA USO EN PINTURA DE CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: CELINA PERLA	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 297.00	020206
50	120	14/08/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 GALONES DE RESISTOL COLA BLANCA, 10 BROCHAS DE 4", PARA USO EN PINTURA DE CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: CELINA PERLA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 85.50	020206
51	116	10/08/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 LAMPARAS GRANDES, 4 LAMPARAS PEQUEÑAS, PARA SER INSTALADAS EN VEHICULO RECOLECTOR # 7, AÑO 2014, PLACA N84456, ASIGNADO A LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: CELINA PERLA	SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 120.00	020206
52	143	22/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE UN PAR DE GUANTES PARA ARQUERO # 9 MARCA MOLTEN, PARA APOYO A EQUIPO DE FUTBOL C.D EVERTHON, CASERIO LAS MARIAS HACIENDA MAPILAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	INDUSTRIAS VIKTOR, S.A DE C.V.	\$ 24.95	030205
53	159	22/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 PELOTAS PARA BOLEIBOL, 2 PELOTAS PARA FUTBOL SALA # 4, PARA APOYO A RESIDENCIAL VILLA CONSTITUCION Y CONVIVIO MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	INDUSTRIAS VIKTOR, S.A DE C.V.	\$ 185.85	030205
54	141	20/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CUBETA DE PINTURA LATEX BLANCO, 3 BOLSAS DE CAL HIDRATADA, PARA MARCACION DE CANCHA DEL POLIDEPORTIVO DE NEJAPA Y CANCHA VILANOVA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 71.00	030205
55	156	22/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 TROFEOS, 12 MEDALLAS, PARA APOYO EN PREMIACION POR FINALIZACION DE TORNEO DE FUTBOL EN COMUNIDAD SAN FELIPE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 133.02	030205
56	160	22/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE NIVEL 5B HACIA CANCHA CHINGOLINGO EN SOYAPANGO, NIVEL 2 HACIA CANCHA METROPOLIS EN MEJICANOS, NIVEL 3 HACIA CANCHA ALTAVISTA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RENE GARCIA	JOSUE OSMIN MORAN GUERRERO	\$ 155.54	030205
57	172	24/08/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD DE LA MUJER	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PARA MOBILIZACION DE 15 MUJERES A REALIZARSE EXAMEN DE MAMOGRAFIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BERTA CARTAGENA	JOAQUIN CASTILLO	\$ 44.44	030203

58	81	02/08/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD DE LA MUJER	PAGO POR SUMINISTRO DE UNA REGLETA, UN PAR DE BOCINAS CON ENTRADA USB, PARA USO EN OFICINA DE LA UNIDAD DE LA MUJER, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BERTA CARTAGENA	ESTANISLAO ANTONIO CALDERON RECINOS	\$ 17.24	030203
59	122	15/08/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD DE LA MUJER	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 BLUSAS SUBLIMADAS EN ALGODÓN, 3 BLUSAS DE VESTIR, PARA USO EN EVENTO EN EL MARCO DEL DIA DE LA JUVENTUD Y FESTIVAL DE LA MUJER, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BERTA CARTAGENA	JOSE EDWIN RENDEROS GUTIERREZ	\$ 392.00	030203
60	122	15/08/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD DE LA MUJER	PAGO POR SUMINISTRO DE 400 REFRIGERIOS, PARA USO EN EVENTO EN EL MARCO DEL DIA DE LA JUVENTUD Y FESTIVAL DE LA MUJER, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BERTA CARTAGENA	LORENA ELIZABETH MIRANDA DE SIGUI	\$ 400.00	030203
61	122	15/08/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD DE LA MUJER	PAGO POR SUMINISTRO DE UN BANNER DE 3.00X1.50 A FULL COLOR CON OJETES, ALUSIVO A LA MUJER, PARA USO EN EVENTO EN EL MARCO DEL DIA DE LA JUVENTUD Y FESTIVAL DE LA MUJER, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BERTA CARTAGENA	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 27.00	030203
62	173	24/08/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD DE LA MUJER	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 FARDOS CON AGUA, PARA USO EN DESFILE DE MUJERES, SEGUNDOFESTIVAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BERTA CARTAGENA	JOSE NELSON PINEDA QUIJADA	\$ 18.00	030203
63	147	21/08/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE UNA DOCENA DE COHETES DE VARA DE DOS BOMBAS, PARA USO EN EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 10.50	030201
64	147	21/08/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1,000 REVISTAS PARA EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS EN NEJAPA, PARA USO EN EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA, AMINTA HERNANDEZ	ERIK RICARDO MAXIMILIANO HENRIQUEZ ZEPEDA	\$ 489.00	030201
65	163	22/08/2018		FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 SILLAS PLASTICAS MARCA MEGAPLAST, PARA APOYO A COMITÉ DE MUJERES, COMITÉ SANTA LUCIA LA CALERA, LA PORTADA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BERTA CARTAGENA	PLASTICOS SAGRADO CORAZON DE JESUS, S.A DE C.V.	\$ 65.00	030201
66	53	30/07/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 25 GALONES DE DESINFECTANTE, 25 GL DE LEJIA, 1 FARDO DE SEVILLETA, 25 TRAPEADORES TOALLA GRANDE, 10 TRAPEADORES PERSA, 1 BOTE DE CONTACT CLEANER, 25 ORDER BOOK PARA ACTAS, 5 ALMOHADILLAS, 100 LB DE DETERGENTE, PARA USO EN OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: AMINTA HERNANDEZ	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 458.50	030101
67	53	30/07/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TARJETA USB INALAMBICA PARA COMPUTADORA, PARA USO EN OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: AMINTA HERNANDEZ	DISUMA, S.A DE C.V.	\$ 17.75	030201
68	3946	03/07/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 CAJAS DE VASOS # 8 DIPS, 1 ARROBA DE DULCES, PARA USO EN MOVILIZACION Y TRASLADO DE ALUMNOS Y MAESTROS DE CENTROS ESCOLARES PARA PROGRAMA DE ALFABERTIZACION, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: AMINTA HERNANDEZ	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 247.00	030203
69	162	27/08/2018		FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 ROLLOS DE ALAMBRE DE PUAS DE 400 VARAS, 100 YARDAS DE MALLA PARA POLLO DE 1X72 DE ALTO, PARA APOYO A ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COMUNIDAD EL ROSARIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: AMINTA HERNANDEZ	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 214.00	030201
70	161	22/08/2018		FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 500 BANANAS, PARA APOYO A UNIDAD DE PRIMERA INFANCIA E INCLUSION EDUCATIVA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: AMINTA HERNANDEZ	LUIS HERALDO JACINTO MARTINEZ	\$ 25.00	030201



71	167	23/08/2018		FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 ALMUERZOS PARA SER ENTREGADOS EN APOYO AL CENTRO ESCOLAR DEL CASERIO LAS MESAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: AMINTA HERNANDEZ	ROXANA GRISELDA HENRIQUEZ GRANADOS	\$ 200.00	030201
72	147	21/08/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTA PARA TRASLADO DE PARSONAS A EVENTOM DE RENDICION DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: AMINTA HERNANDEZ	JOSUE OSMIN MORAN GUERRERO	\$ 544.50	030201
73	110	08/08/2018	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR, 2018	ADULTO MAYOR	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 PLIEGO DE FOAMY ROJO, 10 PLIEGO DE FOAMY VERDE, 10 PLIEGO DE FOAMY AMARILLO, 10 PLIEGO DE FOAMY ROSADO, 10 PLIEGO DE FOAMY FUCCIA, 10 PLIEGO DE FOAMY NARANJA, 10 PLIEGO DE FOAMY CELESTE, 10 PLIEGO DE FOAMY MORADO, 5 PLIEGO DE FOAMY NEGRO, 3 BOLSAS DE PALILLOS PARA PINCHOS, 3 PISTOLAS PARA SOLICON, 10 BARRAS DE SILICON DELGADO, 30 PAQ DE PALOS PARA CHOCOBANANOS, 1 ROLLO DE LISTON PARA CHONGAS DELGADO DORADO, 1 ROLLO DE LISTON APRA CHONGAS PLATA, 1 ROLLO DE LISTON PARA CHONGAS ROJO, 1 ROLLO DE LISTON PARA CHONGAS AMARILLO, PARA USO EN ELABORACION DE CENTROS DE MESA, PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BRENDA GALVEZ	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 177.40	030203
73	110	08/08/2018	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR, 2018	ADULTO MAYOR	PAGO POR SUMINISTRO DE UN BANNER DE 0.80X2.00 ROLL UPO Y MAQUINA PARA UNIDAD DEL ADULTO MAYOR, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BRENDA GALVEZ	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 75.00	030203
74	183	28/08/2018		REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	PAGO POR REPARACION DE COPIADORA, FUSOR, UNIDAD DE IMAGEN, INSTALADA EN REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: CRESCENCIO AMAYA	REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA	\$ 375.00	020201
75	14	17/08/2018		SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE 300 LIBRAS DE AZUCAR PARA USO EN ATENCION A CONTRIBUYENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, MANOLO GIRON	JOSE DAVID BARAHONA	\$ 150.00	020102
76	113	27/08/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR ALQUILER DE DOS SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES, PARA CELEBRACION DE BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, NEREYDA AGUILAR	MAPRECO, S.A DE C.V.	\$ 150.00	030206
77	75	16/08/2018	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	GESTION DE RIESGO	PAGO POR SUINISTRO DE 19 REFRIGERIOS, 19 ALMUERZOS PARA EVALUACION DE PLAN AGOSTINO, SIMULACRO 10 DE OCTUBBRE Y REVISION BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS, NEREYDA AGUILAR	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 76.00	030206
78	3892	04/07/2018	SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2018	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 SULFADIASINA DE PLATA, 4 CAJAS DE HILO NYLON 3.0, 2 CAJAS DE HILO NYLON 5.0, PARA ABASTECIMIENTO DE CLINICA MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: MIRNA BRUNO	MARTA EVELYN SALAZAR VIUDA DE GARCIA	\$ 130.00	030209
79	12	01/08/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 SEAL-WIPER, 2 SELLO, 2 RING, 2 VALVE FFILL, 4 BEARING, 2 IDLER GP-TRA PARA REPARACION DE TRACTOR DE BANDA, AÑO 2000, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: MAURICIO FLORES	COMPANIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V	\$ 4,163.92	030101
80	3588	01/08/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 WASHER-PLNTY, 4 RING SNAP, 6 KIT ROLLER, 1 CYLINDER AS, 4 BEARING, 2 BEARING-SLEE, 2 PIN, 4 BEARING, PARA REPARACION DE RETROEXCADORA, MODELO 416D, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: MAURICIO FLORES	COMPANIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V	\$ 4,918.55	030101
81	3585	10/08/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 FILTER AS COMBUSTI, 1 ELEMENT FILT, 1 ELEMENT AS, 1 ELEMENT AS, PARA REPARACION DE MOTONIVELADORA, AÑO 2004, ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: MAURICIO FLORES	COMPANIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V	\$ 201.01	030101
82	89	14/08/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE 3 PARES DE CALZADO RHINO PORTO CON CUBO, APRA USO POR PEROSAL ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: IRWIN BATRES	INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE CV..	\$ 183.06	030101

83	142	21/08/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE UN BANNER A FULL COLOR DE 2X1 PARA USO EN COMITÉ LOCAL DE DERECHO Y JOVENES JOVENTOUR, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: FRANCISCO MARROQUIN	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 14.00	030204
84	164	23/08/2018		FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 REFRIGERIOS PARA APOYO A LA IGLESIA SHALIM Y CDA EL JABALI, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: AMINTA HERNANDEZ	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 100.00	030201
85	142	21/08/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 60 REFRIGERIOS PARA USO EN COMITÉ LOCAL DE DERECHO Y JOVENES JUVENTOUR, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: FRANCISCO MARROQUIN	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 120.00	030204
86	135	20/08/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 105 REFRIGERIOS, PARAN N USO EN CAPACITACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: FRANCISCO MARROQUIN	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 78.75	030201
87	134	15/08/2018	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MUJERES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD DE LA MUJER	PAGO POR SUMINISTRO DE 17 ALMUERZOS PARA PERSONAL MEDICO Y EQUIPO DE COORDINACION EN JORNADA MEDICA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: BERTA CARTAGENA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 42.50	030203
88	3491	29/05/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, PARA USO EN OFICINA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: IRWIN BATRES	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 32.50	030101
89	90	21/08/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 PARES DE GUANTES DE CUERO PARA SOLDADOR SOLAP COLOR AZUL, 10 LENTE OSCURO DE SEGURIDAD, 50 LIBRAS DE ELECTRODO DE 1/8 AWS E7018 MARCA HOBART, PARA USO EN REPARACION DE EQUIPO RECOLECTOR # 3, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS GASPAS GARCIA	ANA AUXILIADORA TUTILA DE ARGUETA	\$ 224.40	030101
90	90	21/08/2018		UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 30 DISCO DE CORTE DE 9" PARA METAL MARCA NORTON, PARA USO EN REPARACION DE EQUIPO RECOLECTOR # 3, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS GASPAS GARCIA	EFESA, S.A DE C.V.	\$ 82.50	030101
91	124	15/08/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 GALONES DE ANTICORROSIVO COLOR GRIS, PARA USO EN REPARACION DE VEHICULO RECOLECTOR # 3, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS CELINA PERLA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 28.00	020206
92	124	15/08/2018	ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2018	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 LAMINAS DE 1/4 DE 2X1 METRO LISA, 2LAMINA DE 1/8 DE 2X1 LISA, 10 DISCO DE CORTE PARA METAL DE 9" NORTON, 6 LENTES OSCUROS DE SEGURIDAD MARCA VISION, 1 GALON DE SOLVENTE, 1 GALON DE THINNER CORRIENTE, PARA USO EN REPARACION DE VEHICULO RECOLECTOR # 3, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS CELINA PERLA	ANA AUXILIADORA TUTILA DE ARGUETA	\$ 429.40	020206
93	165	22/08/2018		FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 BOLSAS DE CEMENTO CESSA HOLCIM FUERTE, Y 5 MT DE ARENA PARA APOYO A LA SEÑORA MARTA MARTINEZ MEDRANO, CANTON CONACASTE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: AMINTA HERNANDEZ	JOSUE NEFTALI PALACIOS GONZALEZ	\$ 142.50	030201
95	166	22/08/2018		FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 BOLSAS DE CEMENTO CESSA FUERTE, y 1 VOLQUETADA DE ARENA (8 MT) PARA APOYO A LA ASOCIACION COMUNAL EL GRAMAL, CANTON TUTULTEPEQUE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: AMINTA HERNANDEZ	JOSUE NEFTALI PALACIOS GONZALEZ	\$ 315.00	030201
97	157	22/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE UN UNIFORME DE 15 UNIDADES CAMISA Y CALZONETA, PARA APOYO A EQUIPO DE PAPI FUTBOL SLOVAN FC, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 165.00	030205

98	176	28/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE UN UNIFORME DE 15 UNIDADES CAMISA Y CALZONETA, 12 CAMISAS CON NUMERO EN ESPALDA, 2 PELOTAS # 4 MIKASA PARA APOYO A ESCUELA DE FUTBOL DE TUTULTEPEQUEUE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 306.00	030205
99	144	22/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE UN UNIFORME DE 15 UNIDADES CAMISA Y CALZONETA, PARA APOYO A EQUIPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD ESQUIVEL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 165.00	030205
100	158	22/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE UN UNIFORME DE 15 UNIDADES CAMISA Y CALZONETA, PARA APOYO A EQUIPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD EL PITARRILLO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 165.00	030205
101	146	22/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE UN UNIFORME DE 11 UNIDADES CAMISA Y CALZONETA, PARA APOYO A EQUIPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD LOS ANGELITOS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 121.00	030205
102	145	22/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE UN UNIFORME PARA SOFTBOL FEMENINO, CAMISA Y PASARRIO, PARA APOYO A EQUIPO DE SOFTBOL DE LA COMUNIDAD EL SALTRE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 255.00	030205
103	179	28/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 CAMISAS TIPO POLO CON BORDADO, PARA APOYO A JOVENES DE LA RADIO JUVENTUD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA	JOSE EDWIN RENDERO GUTIERREZ	\$ 120.00	030205
104	142	21/08/2018	CONTRIBUCION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CON ENFOQUE DE GENERO, NEJAPA 2018	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 13 CAMISAS TIPO POLO, PARA APOYO AL COMITÉ LOCAL DE DERECHO Y JOVENES JUVENTOUR, MPROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: FRANCISCO MARROQUIN	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 156.00	030204
105	176	28/08/2018	FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ POR MEDIO DE LOS DEPORTES, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 PIÑATAS MEDIANAS PARA APOYO A ESCUELA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD TUTULTEPEQUE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRAS: RENE GARCIA	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 20.25	030205
106	192	30/08/2018		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 30 RESMA DE PAPEL BOND T/CARTA, PARA USO DE LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: WILBERT MENJIVAR	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$ 97.50	010203
107	184	30/08/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIOS FUNERARIOS PARA SANTIAGO AQUINO MARROQUIN, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	DORA ALICIA MENDOZA GARCIA	\$ 200.00	030102
108	185	30/08/2018	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE EN APOYO A VELORIO DE PEDRO ESCALANTE MENJIVAR, JOSE GUADALUPE CRISOSTO BARRERA, URSULA MERCEDES MEZA, ZAIRA NAHOMY RIVAS ALVARADO, ALFREDO RAIMUNDO MENJIVAR Y SANTIAGO AQUINO MARROQUIN, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO: AMINTA HERNANDEZ	JOSE EFRAIN ROMERO LUNA	\$ 300.00	030102
109							\$ 33,294.31	

MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
\$ 97.50	'01
\$ 2,497.65	'02
\$ 30,699.16	'03
\$ 33,294.31	TOTAL 04/09/2018

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Órdenes de Compra y Administradores de Contratos propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones. **Votación Unánime, a excepción de los numerales 5, 8, 39, 79, 80, que se abstienen de votar los Regidores, Eulalio**

**Rodríguez Flores, Manuel Alexander Méndez Moran, Jacobo Trejo Morales.** Comuníquese

\*\*\*\*\* **ACUERDO NUMERO TRES:** A requerimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional quien manifiesta: Que mediante Acuerdo número SEIS, del Acta SEIS, de fecha tres de julio del corriente año, en el cual se Acordó: Instruir al Jefe de UACI, cotizar 400 camisas para la XXX CARRERA INTERNACIONAL, BARRIO CONCEPCION; por lo que habiendo cumplido con lo solicitado, presenta las ofertas siguientes: 1) MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ, por un monto de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00); por cada una; 2) SPORT DESING'S AND MORE O MARLENY ESMERALDA LEON LEON, por un monto de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4.00); por cada una; y 3) JOSE EDWIN RENDEROS GUTIERREZ, por un monto de TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3.50); por cada una, por lo que recomienda se Adjudique la contratación al señor JOSE EDWIN RENDEROS GUTIERREZ. Este Concejo Municipal con base a la Recomendación presentada y de conformidad al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contratación de la Administración Pública **ACUERDA:** a) Adjudicar la contratación para elaboración de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) camisas promocionales a la XXX Carrera Internacional, Barrio Concepción, Nejapa, al señor **JOSE EDWIN RENDEROS GUTIERREZ**, por un monto de TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3.50) cada una, haciendo un total de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$875.00)**, IVA incluido, b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue el pago del Fondo Municipal, c) Instruir al Coordinador de Deportes señor Rene Mauricio García para que ejecute el presente acuerdo. **El presente acuerdo se aprueba con nueve votos y se abstiene el Regidor Renderos Gutiérrez, por tener parentesco con el contratado.** Comuníquese.\*\*\*\*\* **PUNTO CUATRO. ACUERDOS:**

**a) Solicitud suscrita por el Director del Centro Escolar Cantón Aldea de las Mercedes, Licenciado Ismael Eduardo Guzman, refrigerio y agua:** Leída por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por el Licenciado Ismael Eduardo Guzman director del Centro Escolar Cantón Aldea de las Mercedes, mediante la cual solicitan 500 bolsas de agua, 50 refrigerios y transporte para los alumnos que participarán en el paso de la Antorcha Centro Americana el día miércoles 5 de septiembre del presente año. Este Concejo Municipal, con la finalidad de unirse a la celebración de los 195 años de independencia, siendo que la antorcha Centroamericana por La Paz y La Libertad llegará a este Municipio, de conformidad a lo que establece el artículo 4 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** a) Aprobar la Donación de cuatro bolsones de agua, y cincuenta refrigerios, que deberán ser entregados al solicitante, b) Mandatar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que realice el proceso de compra respectiva, autorizando la cantidad de

CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00), **c)** Instruir al Encargado de Transporte para que coordine el transporte solicitado, **d)** Instruir a la Tesorera Municipal para que realice el pago de la cuenta del Fondo Municipal, **e)** Mandatar a la Jefa de Participación Ciudadana, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese. “”, **b) Solicitud suscrita por representantes del equipo de promotores de Alfabetización, señora Yanira del Carmen Ramos, ciento sesenta refrigerios:** Discutido el punto se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** Leída por la suscrita la solicitud presentada por representantes del equipo de promotores de alfabetización de la Dirección Departamental, San Salvador, del Ministerio de Educación, mediante la cual solicitan la donación de CIENTO SESENTA REFRIGERIOS, para las personas asociadas, facilitadores y estudiantes de Centros Educativos de los Cantones: San Jerónimo Los Planes, Galera Quemada, Aldea de las Mercedes, Camotepeque, que se movilizarán con destino a la plaza cívica del Centro Histórico de San Salvador, personas que están integradas en el Programa de Alfabetización y por tal razón estarán presentes en el acto de celebración del día internacional de la alfabetización y declaratoria libre de analfabetismo del Municipio de San Salvador, dicha actividad se realizará el día ocho de septiembre del corriente año. Este Concejo Municipal en aras de apoyar a los diferentes sectores del municipio, de conformidad al artículo 4 numeral 4 y 18, artículo 31 numeral 8 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Aprobar la Donación de **ciento sesenta refrigerios**, que servirán para los asociados, facilitadores y estudiantes de los Centros Educativos de los Cantones: San Jerónimo Los Planes, Galera Quemada, Aldea de las Mercedes, Camotepeque, que se movilizarán con destino a la plaza cívica del Centro Histórico de San Salvador, personas que están integradas en el Programa de Alfabetización, **b)** Mandatar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice el proceso de compra respectivo, autorizando la cantidad de CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$120.00), **c)** Mandatar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad relacionada del Fondo Municipal, **d)** Mandatar a la Jefa de Participación Ciudadana para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** Comuníquese. “”, **c) Informe suscrito por la Doctora Mirna Yaneth Bruno de Aquino, Coordinadora de la Clínica Municipal, visita a la señora Wendy Estefany Gómez Garay:** Leída por la suscrita la solicitud presentada y discutida la misma se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS:** Leída por la suscrita el informe presentado por la Doctora Mirna Yaneth Bruno Quijada, Coordinadora de la Clínica Municipal Tres Cantos, mediante la cual manifiesta que realizó visita domiciliar a la señora Wendy Estefany Gómez Garay, de veintinueve años, quien sufrió accidente el día siete de julio del presente año, fracturándose la tibia y peroné de pierna izquierda, que dicha visita la realizó por solicitud presentada a la Municipalidad, por la señora Morena del Carmen Garay Rivera, quien solicito ayuda económica para costear la operación de su hija señora Gómez Garay. Informando que el costo de la compra de material ortopédico que es un clavo de tibia, es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$495.00), expresando que la paciente necesitaría la reevaluación por ortopedista para ver si continua plan quirúrgico. Este Concejo Municipal

de conformidad al informe presentado y como un acto de solidaridad con las personas más vulnerables del Municipio, **ACUERDA:** **a)** Prevenir a la solicitante presente hoja de evaluación médica en la que consta la necesidad de la intervención quirúrgica, **b)** Instruir a la Licenciada Brenda Yolanda Gálvez Garay, para que realice estudio socioeconómico a la señora Wendy Estefany Gómez Garay. **Votación Unánime.** Comuníquese. """"""""""", **d) Solicitud de modificación de acuerdo número tres, acta uno, de fecha uno de mayo del dos mil dieciocho:** Léida por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal de Nejapa **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo número TRES, que consta en Acta número UNO, de la Primera Sesión Extra Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha uno de mayo del año dos mil dieciocho, en el sentido siguiente: "" Que las Comisiones creadas quedan integradas de la manera siguiente: **DESARROLLO SOCIAL:** La cual estará integrada por: los Regidores: Hervyn Balmore Sanchez Rodríguez, quien coordinará dicha comisión, María Roxana Acosta Duran, Delia Yanira Calderón Velásquez, Noé Baltazar Renderos Gutiérrez, Sandra Yanira Rodríguez de Serrano, Juana Esmeralda Cruz Sandoval; **DESARROLLO ECONOMICO:** La cual estará integrada por el Alcalde Municipal Adolfo Rivas Barrios, y los Regidores: José Arami Paniagua Quijada, quien coordinará dicha comisión, Milton Jhonatan Martinez Rodríguez, Manuel Alexander Méndez Moran. **DESARROLLO AMBIENTAL:** Que estará integrada por la Sindica Municipal Carmen Flores Canjura, quien coordinará dicha comisión, y los Regidores José Arami Paniagua Quijada, Milton Jhonatan Martinez Rodríguez, Jacobo Trejo Morales, Hervyn Balmore Sanchez Rodríguez. **Votación Unánime.** Comuníquese """"""""""", **e) Solicitud suscrita por Cesar Eduardo Palacios, Instructor de natación, Escuela Municipal de Natación de Nejapa, apoyo económico para inscripción en competencia polideportivo Ciudad Merliot:** Léida por la suscrita la solicitud presentada se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO OCHO:** Léida por la suscrita la solicitud presentada por el señor Cesar Eduardo Palacios, Instructor de la Escuela Municipal de Natación Nejapa, mediante el cual manifiesta que con el objetivo de fortalecer la capacidad deportiva e impulsar el desarrollo atlético de los alumnos de la Escuela Municipal de natación, ha visto la oportunidad de inscribirlos en las competencias más fuertes a nivel nacional, competencias organizadas por la Federación Salvadoreña de Natación, que dicha inscripción se realizará el día ocho de septiembre del corriente año, por lo que solicitan la cantidad de CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$48.00), para la inscripción de cuatro alumnos competidores, más medio fardo de bebidas hidratantes. El Concejo Municipal con el objetivo de apoyar el deporte que viene a mantener a los niños y jóvenes lejos de la violencia social, y de conformidad al artículo 4 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** **a)** Aprobar la erogación de CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$48.00), que servirán para la inscripción de los competidores de la Escuela de Natación Municipal, en las competencias organizadas por la Federación Salvadoreña de Natación, **b)** Aprobar la compra de doce bebidas hidratantes, que servirán para los jóvenes competidores, para el día ocho de septiembre del corriente año, **c)** Instruir al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para que realice la compra de las doce



**Unánime.** Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal visto y revisado el Proyecto denominado "Mejoramiento de la Nomenclatura y Ornato del Centro Urbano del Municipio de Nejapa," presentada, de conformidad a lo que establece el Artículo. 4, Numeral 3 y Artículo 31, Numerales 5 y 6 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Aprobar el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA NOMENCLATURA Y ORNATO DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA"**, por el monto de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$3,570.00)**, que se ejecutará vía administración, y con Fondos del Banco Hipotecario de El Salvador S.A., préstamo Referencia AA1039941 línea de crédito no rotativa, de los fondos disponibles en el destino siguiente: Reservado a solicitudes de las Comunidades, **b)** Mandatar a la Tesorera Municipal para que abra la cuenta respectiva. **Votación Unánime.** Comuníquese "\*\*\*\*\*" **PUNTO CINCO: JURIDICO:** El Asesor Legal y Coordinador de la Unidad Jurídica de esta Municipalidad presenta al pleno los Recomendables e informes, para que este discuta y tome acuerdos, por lo que vistos y discutidos uno por uno se toman los acuerdos siguientes: "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO TRECE:** Visto el informe presentado por el Asesor Legal, Licenciado Héctor Mauricio Sandoval Miranda, en el cual manifiesta: **I.** Que mediante nota de fecha 05 de junio del corriente año, presentada por la señora Iris Yesenia Méndez Galdámez, en la cual manifiesta lo siguiente: "... Soy madre soltera y tengo 2 hijos no mayores de 8 años. Mi solicitud es para que me pudieran donar un terrenito pues no tengo donde vivir ya sea en calle vieja o en Nueva Esperanza, un espacio pequeñito para crear condiciones para darles un hogar a mis pequeños..." **II.** Asimismo en informe de fecha 17 de agosto del corriente año, suscrito por el Ingeniero Irwin Batres Avalos, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, de esta municipalidad, sus siglas UEOC, informa lo siguiente: "Opinión técnica. En documentación catastral se pudo verificar que la Municipalidad no es propietaria de ningún terreno ubicado en Comunidad Calle Vieja y Comunidad Nueva Esperanza, por lo tanto, no es posible realizar la donación solicitada." **Legislación aplicable al presente caso.** Que el artículo 18 de la Constitución de la Republica de El Salvador: "*Toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se le haga saber lo resuelto.*" El artículo 683 C.C., señala: "La tradición del dominio de los bienes raíces y su posesión no producirán efecto contra terceros, sino por la inscripción del título en el correspondiente Registro." Por lo que con base al informe técnico recomienda que se resuelva que no es posible acceder a lo solicitado por no contar la municipalidad con inmuebles a su nombre. Este Concejo Municipal de conformidad al recomendable presentado **RESUELVE: a)** No acceder a lo solicitado por la señora **Iris Yesenia Méndez Galdámez**, debido que la municipalidad no cuenta con inmuebles en Calle Vieja ni en Nueva Esperanza, lugar donde refiere la solicitante se le done. **Votación Unánime.** Comuníquese. "\*\*\*\*\*" **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Visto el informe presentado por el Asesor Legal, Licenciado Héctor Mauricio Sandoval Miranda, en el cual manifiesta: **I.** Mediante nota de fecha 26 de junio del corriente año, la señora Meyra Dayana Rivas Pacheco, en su calidad de presidenta de ACOTEMQ DE R.L., manifiesta: "*Por medio de la presente, solicitamos permiso para*





**de la Corte de Cuentas:** I. La municipalidad creó la empresa “Sistema Municipal de Aguas del Río San Antonio del Municipio de Nejapa (SMARSA)”, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, en tal sentido concluimos que los resultados obtenidos de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, durante el periodo sujeto a examen confirman que la gestión se ha ejecutado de acuerdo a la normativa Legal. II. Remiten Carta de Gerencia mediante la cual han identificado 02 observaciones relacionadas con Aspectos Financieros, Control Interno y/o de cumplimiento con Leyes, Reglamentos y otras Disposiciones Aplicables, las cuales al ser superadas mejorarían la gestión institucional, fortaleciendo su sistema de control interno y evitarían que en el futuro, puedan convertirse en hallazgos de auditorías, las cuales se detallan a continuación: a) **SMARSA no realizó gestiones para la recuperación de la mora de las comunidades beneficiadas con el servicio de agua.** Comprobamos que durante el periodo sujeto a examen, SMARSA no realizó gestiones para hacer efectivo el cobro del servicio de agua que se brindó a las comunidades beneficiadas, existiendo una mora que asciende a **\$3,541.00**, b) **Incongruencia entre lo reportado por el contador en la planilla de salarios en concepto de pago del ISSS y AFP y lo reportado por el Gerente General.** Comprobamos que existen pagos de más en concepto del Seguro Social y AFP en los meses de mayo y agosto de 2017. Por lo que recomienda, se haga del conocimiento de la Comisión de SMARSA, dichas observaciones. El Concejo Municipal de conformidad a lo informado por el Licenciado Sandoval Miranda y a los señalamientos efectuados por el Equipo de Auditoría 3 de la Corte de Cuentas de la República, **ACUERDA:** a) Hacer del conocimiento de la Comisión Especial de SMARSA, las observaciones encontradas por el equipo de Auditores de la Corte de Cuentas de la República, para que ésta tome las medidas necesarias para y subsane dichas observaciones, medidas de las cuales dicha Comisión deberá informar a este Concejo, en la siguiente sesión, b) Hacer del conocimiento de la auditora interna de la Municipalidad a fin de que le dé seguimiento a dichas observaciones. **Votación Unánime. ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Visto el informe presentado por el Asesor Legal, Licenciado Héctor Mauricio Sandoval Miranda, en el cual manifiesta: **INFORME DE OBSERVACIONES REALIZADA POR LA CORTE DE CUENTAS A LA MUNICIPALIDAD DE NEJAPA, DENTRO DE LA AUDITORIA REALIZADA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.** I. Remiten Carta de Gerencia mediante la cual han identificado observaciones relacionadas con Aspectos Financieros, Control Interno y/o de cumplimiento con Leyes, Reglamentos y otras disposiciones aplicables, las cuales al ser superadas mejorarían la gestión institucional, fortaleciendo su sistema de control interno y evitarían que en el futuro, puedan convertirse en hallazgos de auditorías, las cuales se detallan a continuación: a) Falta de conciliación de saldos entre contabilidad y la Unidad de Administración Tributaria Municipal, b) Remisión extemporánea de cierres contables mensuales, c) Falta de actualización de los bienes de uso de larga duración, d) Rendición de informes presupuestarios ante el Concejo Municipal, e) Falta de elaboración y aprobación de planes y manuales, f) Deficiencias en la elaboración de conciliaciones bancarias, g) Disponibilidad presupuestaria no reflejada en solicitud de compras de materiales y/o servicios, h) Deficiencias

presentadas en las órdenes de compras, i) Estructura organizativa de la municipalidad presenta inconsistencia con el manual de organización y funciones, j) Incumplimiento de funciones por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, k) Incumplimiento de funciones del Auditor Interno, l) El Concejo Municipal no designo entre sus miembros al concejal propietario para que integrara la Comisión Municipal relacionada con la Carrera Administrativa, m) La Comisión Municipal de la Carrera Administrativa municipal no presento el informe semestral de labores. Por lo que recomienda, se haga del conocimiento del Gerente General para que dé seguimientos a las mismas. El Concejo Municipal de conformidad a lo informado por el Licenciado Sandoval Miranda y a la Carta de Gerencia efectuada por la Corte de Cuentas de la República, **ACUERDA: a)** Hacer del conocimiento del Gerente General, las observaciones encontradas por la Corte de Cuentas, para que este de seguimiento y coordine con las Unidades involucradas las medidas necesarias para que estas sean subsanadas, medidas de las cuales deberá de informar a este Concejo, en la siguiente sesión, **b)** Hacer del conocimiento de la auditora interna de la Municipalidad a fin de que le dé seguimiento a dicha Carta de Gerencia. **Votación Unánime.** **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal de Nejapa, Y CONSIDERANDO: I. Que mediante solicitud de fecha 27 de junio y 09 de agosto del corriente año, presentada por el señor JOSE ENRIQUE ROSHARDT LLORT, Representante legal de la Sociedad **SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; manifiestan: *“En referencia al proyecto que se pretende construir “Centro de Distribución Nejapa Super Repuestos”, en el kilómetro 20 carretera Nueva Quezaltepeque, (Autopista By Pass SAL37N) y calle sin nombre, lotes s/n, de esta jurisdicción, el cual será desarrollado en un inmueble de 40,769.89 m2, del que únicamente se van a intervenir 25,499.33 m2 dejando el resto para futuro desarrollo, el monto del presupuesto a invertir en las obras es de \$3,241,962.18. Por lo que solicitan a la Alcaldía Municipal de Nejapa les extienda Permiso Provisional para poder iniciar las obras, informando que a la fecha ya cuentan con los permisos de aprobación otorgados por OPAMSS respecto al trámite de Revisión Vial y Zonificación, así de Factibilidad de Drenaje de Aguas Lluvias; asimismo Factibilidad de fosa séptica, extendida por el Ministerio de Salud y Factibilidad de abastecimiento de agua potable, extendida por ANDA.”* Anexando la siguiente documentación: a) Revisión Vial y Zonificación número 0063-2017, de fecha 02 de febrero del corriente año, otorgada por OPAMSS, b) Factibilidad de drenajes de aguas lluvias número 0011-2018, de fecha 23 de abril del corriente año, otorgada por OPAMSS, c) Factibilidad de Abastecimiento de Agua Potable, extendida por ANDA Referencia UR.58.203.2018, de fecha tres de mayo del corriente año, d) Factibilidad de construcción de fosa séptica, emitida por el Ministerio de Salud, de fecha 23 de enero del corriente año, y e) Plano Arquitectónico y de conjunto, del proyecto relacionado. II. Que mediante Acuerdo Municipal número **VEINTISEIS**, de Acta número **DIEZ**, de la Octava Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día veintiuno de agosto del corriente año, este Concejo Acordó entre otras cosas lo siguiente: *“a) Previo a acceder al permiso solicitado por la sociedad Super Repuestos El Salvador, S.A. DE C.V., deberá de presentar permiso ambiental otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.”* III. Que mediante nota de

fecha 31 de agosto del corriente año, los señores representantes de Super Repuestos, El Salvador, remiten al Ministerio de Medio Ambiente Convenio de Compensación Ambiental suscrito entre ellos y el Fondo de Iniciativa para la Américas (FIAES) por un monto \$8,683.51, y copia de comprobante de pago correspondiente. Dicho convenio es requisito para el otorgamiento del Permiso Ambiental, para la construcción del proyecto relacionado. **IV.** Según informe técnico, de fecha tres de septiembre del corriente año, otorgado por el Ingeniero **Irwin Batres Avalos**, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, sus siglas UEOC, y de la Ingeniera **Marta Celina Perla**, Jefa de Medio Ambiente, quienes en su opinión técnica, establecen: “Que habiendo presentado Super Repuestos El Salvador, S.A. DE C.V., la siguiente documentación: a) Revisión Vial y Zonificación número 0063-2017, de fecha 02 de febrero del corriente año, otorgada por OPAMSS, b) Factibilidad de drenajes de aguas lluvias número 0011-2018, de fecha 23 de abril del corriente año, otorgada por OPAMSS, c) Factibilidad de Abastecimiento de Agua Potable, extendida por ANDA Referencia UR.58.203.2018, de fecha tres de mayo del corriente año, d) Factibilidad de construcción de fosa séptica, emitida por el Ministerio de Salud, de fecha 23 de enero del corriente año, e) Plano Arquitectónico y de conjunto, y f) nota mediante la cual remiten Convenio con FIAES, el cual es requisito para el otorgamiento del Permiso Ambiental, para la construcción del proyecto relacionado, **es factible acceder a la petición de la sociedad respecto a otorgar Permiso Provisional para la construcción de obras,** condicionando dicho permiso a lo siguiente: a) Cumplimiento de Acuerdo Municipal número ONCE Acta Veinte, de la reunión sostenida por el Concejo Municipal de ese entonces, el día 22 de septiembre de 2017, b) Cumplimiento del Acuerdo Municipal número VEINTISEIS Acta DOS de la reunión sostenida por el Concejo Municipal de ese entonces, el día 23 de enero de 2018, c) Cumplimiento de cualquier otro Acuerdo emitido por la municipalidad, d) Que de no presentar el Permiso Ambiental emitido por el Ministerio de Medio Ambiente, previo al inicio de construcción de la obra, se revocara de pleno derecho el permiso otorgado, e) Que en el plazo de CINCO DIAS HABILES, la sociedad, deberá de presentar a la UEOC, una copia de los planos constructivos del proyecto, f) Cumplimiento de Tramites en OPAMSS, de los cuales deberá de informar a la UEOC, para su seguimiento, debiendo presentar por lo menos un informe del avance una vez al mes, g) Que la sociedad acate cada uno de los lineamientos que OPAMSS y Medio Ambiente den al respecto, y cualquier otra institución, dentro de los tramites referente al proyecto y en caso de haber observaciones, estas serán subsanadas por parte de la sociedad, antes de la recepción de obra, ya que el Permiso Otorgado, por esta municipalidad, no los exime de realizar trámites en ninguna institución ni de obviar las observaciones o requerimientos solicitados por las instituciones involucradas en los Permisos que esta realice, h) Que la sociedad informe a la UEOC, el inicio, de la obra gris, quince días calendarios antes de su realización, i) Que una vez finalizado la construcción del proyecto, esta deberá de solicitar a la municipalidad el respectivo Permiso de Habitar, j) El titular del proyecto será el responsable de los daños ocasionados a terceros por las obras realizadas en su terreno, h) Que permita el acceso a los técnicos de la municipalidad para futuras inspecciones, las cuales podrán ser coordinadas con o sin previo aviso y h) Cumplimiento del ordenamiento legal. Por

otra parte, notando que esta municipalidad anteriormente había otorgado para el suministro de agua potable, la propuesta de Auto Abastecimiento, solicitada por la sociedad, y debido a que ya cuenta con la factibilidad de Agua Potable, otorgada por ANDA, según documentación presentada, se recomienda a ésta, solicite la modificación del Acuerdo respectivo, para efectos que esta no surta efectos en tramites posteriores. No omito manifestar que el monto del proyecto relacionado presupuestado a invertir en las obras de construcción por dicha Empresa asciende a **\$3, 241,962.18** y su Área Total de Construcción es de: **25499.33 metros cuadrados**, su **Permiso de Construcción asciende a \$71,144.01**, el cual incluye entre otras cosas Permiso de Construcción, Revisión de Planos, inspección y Fiestas Patronales. Por lo que se recomienda se emita el respectivo mandamiento de pago en concepto de “Abono a Permiso de Construcción, ya que este puede modificarse en el proceso constructivo”. V. Que el inmueble en el que se construirá el proyecto se encuentra ubicado en el Centro Logístico de Nejapa. **Legislación aplicable:** *El Artículo 1 de la “Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo Logístico Nejapa, en el Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador”, establece que: “La presente ordenanza tiene como objeto regular la aplicación del Plan de Desarrollo Logístico Nejapa: así como especificar cuál será la actuación urbanística y los requisitos que deberá cumplir cualquier persona, natural o jurídica, interesada en ejecutar un proyecto en esta zona. Artículo 2 de la “Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo Logístico Nejapa, en el Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador”, establece que: “La presente ordenanza se aplicará, únicamente, a la Zona Logística Nejapa que se describe a continuación: al norte, la antigua carretera San Salvador Nejapa Quezaltepeque; al poniente, la calle al cantón El Salitre; al sur, el límite parcelario según cuadrante digital del Centro Nacional de Registros colindando con lindero norte de Finca El Castaño, y al oriente, el límite municipal Nejapa Apopa, de acuerdo el Centro Nacional de Registros”. Artículo 3 de la “Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo Logístico Nejapa, en el Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador”, establece que: “La presente ordenanza se aplicará a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que realicen actuaciones en la Zona Logística Nejapa, relacionadas con la planificación, ejecución y control de la construcción.” Artículo 22 de la “Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo Logístico Nejapa, en el Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador”, establece que: “Toda persona natural o jurídica que pretenda realizar terracería y cortes en un inmueble ubicado en la Zona Logística Nejapa deberá solicitar el permiso correspondiente a la Alcaldía Municipal de Nejapa, previo el pago de la tasa correspondiente. Para otorgar dicho permiso, la alcaldía establecerá las medidas de mitigación pertinentes que se deban cumplir. Las medidas de mitigación a las que se refiere el inciso anterior serán propuestas por el propietario y/o constructor y aprobadas por la municipalidad y cuando sea aplicable podrán estar incluidas dentro del estudio de impacto ambiental para que sean aprobadas por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.” Artículo 36 de la “Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo Logístico Nejapa, en el Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador”, establece que: “Toda persona natural o jurídica que quiera realizar un proyecto en la Zona Logística Nejapa, delimitada en esta ordenanza,*

deberá solicitar los trámites y permisos correspondientes en la OPAMSS.” Artículo 46 de la “Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo Logístico Nejapa, en el Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador”, establece que: “Se aplicarán en la Zona Logística Nejapa todas las ordenanzas generales aprobadas en el municipio de Nejapa. Sin perjuicio de lo anterior, no se aplicarán en la Zona Logística Nejapa las ordenanzas aprobadas para regular el uso del suelo y en especial la Ordenanza de Limitación de Área del Municipio y Declararla prohibida para Realizar: Lotificaciones, Urbanizaciones, Complejos Industriales, Carreteras y Complejos Comerciales, del Municipio de Nejapa, publicada en el Diario Oficial, número 66. Tomo 351, de fecha 2 de abril de 2001, y sus reformas. Tampoco se aplicará la Ordenanza del Control del Desarrollo Urbano y de la Construcción en el Municipio de Nejapa, publicada en el Diario Oficial, número 18, Tomo 306, de fecha 26 de enero de 1990, y sus reformas. No será aplicable la Ordenanza de Zonas de Protección y Conservación de los Recursos Naturales del Municipio de Nejapa, publicada en el Diario Oficial, número Tomo 340, de fecha 14 de agosto de 1998. Tampoco se aplicará la Ordenanza de Regulación de la Finalidad, el Funcionamiento y Servicio a la Comunidad, de la Planta de Tratamiento de Aguas Negras y Residuales en el Municipio de Nejapa, publicada en el Diario Oficial, número 78, Tomo 355, de fecha 30 de abril de 2002.” El artículo 7 literal B. Servicios de Oficina, Numeral 3 Otros Servicios Administrativos, literal e) Revisión de Planos, numeral 1 de la “Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa” establece: “1.De Construcción de Cualquier Naturaleza por cada M2 del área a construir..... ¢ 1.00”. El artículo 7, literal B. Servicios de Oficina, numeral 3, Otros Servicios Administrativos, literal g) Licencias, en su numeral 2 de la “Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Cuidad de Nejapa”, establece que: “Para construcciones, ampliaciones, reparaciones o mejoras de cualquier naturaleza....2% sobre el monto total invertido.” Sobre la base de lo anterior este Concejo **RESUELVE: I.** Autorizar el Permiso Provisional de Construcción, solicitado por el señor ENRIQUE ROSHARDT LLORT, en su calidad de Representante legal de la Sociedad **SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. PARA LA CONSTRUCCIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE del** proyecto denominado “Centro de Distribución Nejapa Super Repuestos”, en un inmueble situado en el kilómetro 20 carretera Nueva Quezaltepeque, (Autopista By Pass SAL37N) y calle sin nombre, lotes s/n, de esta jurisdicción, el cual será desarrollado en un inmueble de una extensión de **40,769.89 m2**, del que únicamente se van a intervenir **25,499.33 m2**, **PERMISO QUE ESTARÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LO SIGUIENTE:** **a)** Cumplimiento de Acuerdo Municipal número ONCE Acta Veinte, de la reunión sostenida por el Concejo Municipal de ese entonces, el día 22 de septiembre de 2017, **b)** Cumplimiento de Acuerdo Municipal número VEINTISEIS Acta DOS de la reunión sostenida por el Concejo Municipal de ese entonces, el día 23 de enero de 2018, **c)** Cumplimiento de cualquier otro Acuerdo emitido por la municipalidad, **d)** Presentación del Permiso Ambiental emitido por el Ministerio de Medio Ambiente, previo al inicio de construcción de la obra, **e)** Presentar en el plazo de CINCO DIAS HABLES, la sociedad, a la UEOC, una copia de los planos constructivos del proyecto,



**ADOLFO RIVAS BARRIOS  
ALCALDE MUNICIPAL**

**CARMEN FLORES CANJURA  
SÍNDICA MUNICIPAL**

**NOE BALTAZAR RENDEROS GUTIERREZ  
REGIDOR PROPIETARIO**

**MARIA ROXANA ACOSTA DE MEJIA  
REGIDORA PROPIETARIA**

**SANDRA YANIRA RODRIGUEZ DE SERRANO  
REGIDORA PROPIETARIA**

**HERVYN BALMORE SANCHEZ RODRIGUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO**

**GABRIEL RIVERA HERNANDEZ  
REGIDOR PROPIETARIO**

**EULALIO RODRIGUEZ FLORES  
REGIDOR PROPIETARIO**

**JACOBO TREJO MORALES  
REGIDOR PROPIETARIO**

**MANUEL ALEXANDER MENDEZ MORAN  
REGIDOR PROPIETARIO**

**MILTON JONATHAN MARTINEZ RODRIGUEZ  
REGIDOR SUPLENTE**

**JUANA ESMERALDA CRUZ DE SANDOVAL  
REGIDORA SUPLENTE**

**JOSE ARAMI PANIAGUA QUIJADA  
REGIDOR SUPLENTE**

**DELIA YANIRA CALDERON VELASQUEZ  
REGIDORA SUPLENTE**

**SILVIA NOEMY AYALA GUILLEN  
SECRETARIA DEL CONCEJO**